



DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-030-18**, el día **13 de Septiembre de 2018**, a las **14:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

1

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE HUAJUQUILLA, MPIO. DE TECUALA; NAYARIT.

En la Localidad de: **Huajuquilla**

Municipio de: **Tecuala**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-030-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Huajuquilla, Mpio. de Tecuala; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **31 de Agosto** y el **01 de Septiembre del 2018**, respectivamente.

Se invitaron para participar **5** empresas:

1. **ARQ. JOSE LUIS GONZÁLEZ MONTERO**
2. **ING. FELIPE ALAVEZ RAMÍREZ**
3. **ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO**
4. **ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO**
5. **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ**

El **07 de Septiembre** del presente año a las **09:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

1. **ARQ. JOSE LUIS GONZÁLEZ MONTERO**
2. **ING. FELIPE ALAVEZ RAMÍREZ**
3. **ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO**
4. **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ**

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

2

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	ARQ. JOSE LUIS GONZÁLEZ MONTERO	\$ 2'639,522.96
2	ING. FELIPE ALAVEZ RAMÍREZ	\$ 2'338,927.04
3	ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO	\$ 2'336,852.58
4	ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ	\$ 2'551,996.93

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 13 de Septiembre del 2018 a las 14:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El catalogo de conceptos del licitante **Arq. José Alfredo Madrigal Zambrano**, presenta un error aritmético en el concepto no 12, del catalogo de conceptos, en la operación del precio unitario ofertado, por el volumen a realizar, indica una cantidad de \$ 71,646.25 (setenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.), y en la comprobación de la operación, se detecto un error aritmético, dado que el importe de su precio por el volumen a ejecutar en ese concepto, da la cantidad de \$ 35,896.25 (treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos 25/100 M.N.).

Con fundamento en artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su antepenúltimo párrafo, se corrige la suma total de los conceptos y el importe total de su propuesta, quedando de \$ **2'301,102.58 (dos millones trescientos un mil cientos dos pesos 58/100 M.N.)**.

Por tal motivo se le solicita al licitante **Arq. José Alfredo Madrigal Zambrano**, que mediante oficio manifieste si está de acuerdo con esta corrección, y si es así, presente el catalogo de conceptos con los precios reales y con el importe total rectificado, a la firma del contrato respectivo.

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Arq. José Luis González Montero, Ing. Felipe Alavez Ramírez, Arq. José Alfredo Madrigal Zambrano y Arq. Francisco Cruz Gutiérrez**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

1	ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO	\$ 2'301,102.58	90 días naturales
2	ING. FELIPE ALAVEZ RAMÍREZ	\$ 2'338,927.04	90 días naturales
3	ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ	\$ 2'551,996.93	90 días naturales
4	ARQ. JOSE LUIS GONZÁLEZ MONTERO	\$ 2'639,522.96	90 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "**Arq. José Alfredo Madrigal Zambrano.**" para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**Construcción del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Huajuquilla, Mpio. de Tecuala; Nayarit.**" Por un monto de \$ 2'336,852.58 (Dos Millones trescientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 58/100M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **20 de Septiembre del 2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



DICTAMEN DE ADJUDICACION LICITACION NO. 918020999-030-18

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa